

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Lunes 9 de marzo.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Sección política.

De el Norte Español.

LA GUERRA A LAS IDEAS.

IV.

Pero no solo es imposible evitar que vivan las ideas que han nacido; es imposible evitar que las ideas que viven tengan sucesion.

Nunca una verdad es estéril. Desde que nace lleva en su seno el germen de otras verdades, inmortales como ella, y como ella tambien preñadas de otras ideas inmortales. No hay medios humanos para interrumpir esta generacion de ideas que, reproduciéndose infinitamente, renuevan sin cesar la faz del mundo.

Necesario sería un nuevo diluvio para interrumpir esta genealogía, y un diluvio no está en manos de los hombres. Una invasion de bárbaros sería insuficiente. Aunque el moscovita desencadenara todas sus hordas é inundase con ellas los campos de la civilizacion, en su contacto con las ideas las hordas del moscovita se civilizarian, y las ideas quedarían intactas. No devora las semillas el légame de los rios salidos de madre, sino que ellas se lo asimilan y lo convierten en sustancia propia, y el Vesubio, vomitando en sus erupciones la lava que al parecer ha de destruirlo todo, fecunda con ella las comarcas mismas que amenaza devorar. Vengan los cosacos á ahogar la civilizacion bajo las herraduras de sus caballos, realícese sobre el Mediodia esa reaccion del Norte, tan esperada de los Czares; sucumba la Europa culta en el terreno de la fuerza material: los bárbaros volverán victoriosos á su país, y al sacudir el polvo del camino, esparcirán, mezclada con él, la simiente de la civilizacion que se habrán llevado sin saberlo. Y la Rusia saldrá de esa inamovilidad absoluta á que quisiera condenar el resto del mundo, y participará, á pesar suyo, de las aspiraciones comunes. Hemos visto en Napoleon la civilizacion hacerse invasora; acaso se vea un dia en alguno de los Czares hacerse invasora la barbarie; el resultado será siempre favorable á las ideas, siempre contrario al oscurantismo; la Francia civilizó la Europa derramándose por ella, y derramándose por ella la Rusia se civilizará.

Se civilizará, aunque no se haga

conquistadora. Irá á civilizarla la paz si no viene ella á civilizarse con la guerra. La paz con su industria, la paz con su comercio, la paz con sus ferro-carriles y demas medios de comunicacion, que tanto acortan las distancias y tan frecuentes vuelven las relaciones, es el Alejandro de la libertad que conquistará el mundo. La Providencia no abandona jamás su mision civilizadora: pero para llevarla á cabo se vale en cada época de medios distintos, y de consiguiente de instrumentos distintos tambien. El género humano tiende á la unidad fundada en el amor recíproco de todos, que es lo mismo que decir la civilizacion universal, y hoy la maquinaria ha revelado á la artillería de esta mision sublime.

Pero aun suponiendo que la voz de la industria, que pide paz, fuese sofocada por la voz de una ambicion que pidiese guerra; aun suponiendo que un nuevo Atila arrojase contra la civilizacion sus huestes invasoras, y ahogase todo lo existente, no por eso se establecería entre el presente y el porvenir esa solucion de continuidad que tratan de establecer los oscurantistas para obligar de nuevo á la humanidad á empezar su camino. Las ideas, en medio de este diluvio, sobrenadarían á la manera que en las aguas del Nilo la cuna de Moisés, y como quedase un solo hombre, este sería el Noé elegido del Señor para encerrarlas en el arca, y salvarlas del naufragio universal. Un eslabon ha de quedar siquiera para unir el presente al porvenir, y mientras un eslabon quede, no se interrumpirá el curso de las ideas que se transmiten sucesivamente de generacion en generacion.

Acaso se pueda, con un sistema de compresion general llevado á su mayor extremo, impedir que las sociedades se rebelen; mas no por eso quedarán inactivas, sino que, como el gusano encerrado en su capullo, continuarán sordamente el trabajo de su trasformacion.

Las ideas son inaccesibles á toda persecucion; pero sin duda creen sus enemigos persiguiendo á los que las llevan, ya que no matarlas, esterilizarlas al ménos. Se sienten heridos, y, como los perros, se vengán en la piedra de la mano que la ha tirado. No saben que el hombre al proclamar una verdad no hace mas que obedecer el impulso de esta.

Toda verdad produce su fruto; todo principio reconocido impone sus consecuencias. Si así no fuese, si

fuese posible aislar la verdad, si fuese posible separarla de las que de ella se desprenden, entónces, consiguiendo esta separacion, se conseguiría ese permanente *statu quo* á que aspiran los enemigos de todo progreso. Pero es lo cierto que, reconocida una verdad, es necesario adoptar todas las verdades que de ella emanan, por mas que constituyan una teoría ó sistema en oposicion con todas las teorías y sistemas establecidos.

Encerrando á Galileo en un calabozo, no solo no pudo impedirse que la tierra rodara, sino que rodando la tierra, desde que se reconoció este movimiento fué indispensable admitir todas las alteraciones radicales que imprimió este reconocimiento en la ciencia.

De el Criterio:

Nuestro apreciable colega *La Península* publica una curiosa é importante estadística, todo lo mas completa que hasta ahora puede hacerse de las elecciones municipales de España. En ella aparece comprobada una verdad que asentamos dias hace, refiriéndonos á datos generales, y es, que las elecciones de ayuntamientos se han ganado por todos ménos por los parciales del gobierno actual; y eso que los esfuerzos empleados para conseguir el triunfo de los hombres *monárquico religiosos* han sido tan supremos como nadie ignora, y eso que las listas se hallaban confeccionadas de la manera parcial é incompleta que todo el mundo conoce.

La posicion liberal, es decir, los progresistas solos ó los progresistas unidos á los conservadores antiministeriales, vencieron por completo en las siguientes capitales de provincia;

Albacete, Barcelona, Logroño, Pamplona, Santander, Soria, Tarragona y Teruel.

Venció la oposicion liberal, tambien por completo, en los puntos importantes que á continuacion se espresan:

Alcoy, Almansa, Algeciras, Bailen, Bañolas, Calatayud, Cambrí, Carballino, Constantina, Gracia, Lora, Lubrin, Manresa, Olot, Reus, San Pedor, Talavera de la Reina, Tarazon, Tolosa de Guipúzcoa, Tudela, Valls, Vélez-Rubio, Vendrell, Vejer, Vidanes, Villafranca de Panadés, Villalpando, Igualada y en la mayor parte de los municipios de las provincias de Leon, Orense y Lugo y de las cuatro de Cataluña.

Los absolutistas triunfaron en algunas capitales como Gerona, Orense, Salamanca y Zaragoza,

Triunfaron ademá los absolutistas en varios pueblos, como Borjas, Tortosa, Vich y Vigo.

La oposicion liberal tiene un crecido número de concejales en los municipios de estas capitales de provincia:

Córdoba, Huesca, Leon, Valladolid, Vitoria y Zamora.

Los absolutistas han llevado un número muy respetable de concejales á los ayuntamientos de estas capitales de provincia:

Granada, Jaen y Segovia.

De manera que ya sabemos de veinte y una capitales de provincia en donde el gobierno no pudo triunfar enteramente.

Ahora bien: ¿qué dirán los periódicos ministeriales á la vista de estos datos y en presencia de esta palpable contrariedad? Dirán lo que llevan dicho hasta el presente. Se desentenderán de los números, cerrarán los oidos á las escitaciones de sus contrarios, cantarán con descaro sumo su pretendido triunfo, y cuando no tengan mas remedio que tocar, siquiera por incidencia, la cuestion, dirán lo que ya han comenzado á decir en sus artículos: «Las elecciones de ayuntamientos ganadas en su gran mayoría por hombres sensatos, respetables y conservadores...»

Este expediente es el mas á propósito para salir del conflicto, sin negar la evidencia de los hechos, porque es innegable, y dejando en medio de todo entrever una cosa muy parecida á triunfo, con la cual, sino las aspiraciones privadas, se salva por lo ménos la honrilla pública.

Nosotros, que ni cantamos triunfo peculiar, ni contamos derrota evidente, queremos sacar de estos hechos una sola consideracion que esponemos al buen juicio de nuestros lectores.

Si al elegir las municipalidades se han tocado entre tanta lucha tales ventajas para nuestras ideas, ¿qué no podrá conseguirse trabajando con entusiasmo, ardor y fe en las elecciones de diputados á Cortes?

De el Norte Español:

El mismo diario ministerial, teniendo en cuenta que, á falta de razones, no vienen mal algunas chafalditas, dice que segun nuestra lógica, deberán en adelante conocerse el estado de civilizacion de un

pais, no por sus artefactos, publicaciones, tráfico, etc, sino por las opiniones políticas de sus habitantes; y á este propósito dice lo siguiente:

Preguntaremos al primer chiquillo que pase por la calle: ¿cuántos votos ha tenido en tu pueblo la *union liberal*? ¿Cuántos diputados *unionistas* ha enviado tu provincia á las Cortes? Dime, niño: tu tío el alcalde pedáneo de X..., ¿es moderado, demócrata, progresista, absolutista ó de la *union liberal*? De este modo sabremos qué pensar de la ilustracion, cultura y riqueza de nuestras poblaciones.»

Prescindiendo de esta exagerada, ridícula y extrabólica manera de argumentar, no tenemos dificultad en sostener que los pueblos mas laboriosos, mas ilustrados y mas prósperos son los menos aficionados á las vergonzosas divisiones y á la miserable chismografía de los partidos.

Mas si nuestro colega exige de nosotros que le sigamos en su escursion por las aldeas, á las cuales somos poco aficionados, y que escuchemos sus diálogos políticos con la infancia labriega, lo haremos de buen talento.

Figúrese el periódico citado, que en un miserable villorio de la Mancha preguntamos al primer chiquillo que pase por la calle: ¿tu padre es moderado, ó progresista? El muchacho contestará sobre poco mas ó menos lo siguiente: «Mi padre es moderado, porque un vecino suyo, que es progresista, le pegó el otro día un garrotazo.» ¿Y por qué es progresista el vecino de tu padre? «Porque le tiene envidia á mi padre, por la piara de cerdos que hay en casa.»

Ese es el espíritu de partido en un pueblo salvaje.

Pues figúrese nuestro colega que entramos en una de esas encantadoras aldeas, que cubren casi todo el territorio de la Bélgica, y hacemos á un niño esta pregunta: ¿Es demócrata, absolutista ó constitucional tu padre? Sin vacilar un momento nos dirá el interrogado: «Mi padre es belga y liberal de corazón, como lo es aqui todo el mundo!»

Ese es el espíritu público en las naciones civilizadas.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 2 de marzo.

El día 24 del mes próximo pasado á las tres de la tarde, cayó al agua sin contratiempo alguno, desde una de las gradas del astillero del arsenal del Ferrol, la fragata *Berenguela* que ha de montar máquinas de hélice.

— La prensa progresista estimula á sus correligionarios á que acudan á suscribirse para completar el pago de la estatua que ha de levantarse en una de las plazas de Madrid, y concedida por el Ayuntamiento al iniciador de la desamortizacion general, el señor Mendizabal. Ya en la *Península* aparece una lista en que varios hombres importantes se susciben con dicho objeto.

— Hoy se han subastado 8,000 arrobas de cobre procedentes de las minas nacionales de Riotinto. La Compañía general de Crédito se ha quedado con todas ellas al precio de 120 á 122 reales arroba.

— Siguen circulando los nombres de algunos prelados como candidatos probables para el arzobispado de Toledo. Tambien hay quien se echa á discurrir sobre si se agregarán ahora de la mitra arzobispal los territorios que han de formar los obispados de Madrid y Ciudad-Real con arreglo á la letra del Concordato. Todo prematuro. En este como en otros asuntos de la misma naturaleza, no es natural que se tome resolucion alguna hasta que se encuentren en sus respectivos puestos los representantes de España en Roma y de la Santa Sede en la corte de Madrid.

— Los esfuerzos del gobierno para reprimir el escandaloso contrabando que se venia verificando por el alto Aragon, van dando muy buenos resultados. En los últimos dias se han verificado en las inmediaciones de Hecho y Bimés dos aprehensiones consistentes en 65 bultos de géneros prohibidos, debidas principalmente al celo del coronel de carabineros señor Alix. La Guardia civil ha hecho tambien importantes aprehensiones en diversos puntos de la misma provincia de Huesca.—El Consejo de guerra continua funcionando en Jaca con motivo de los sucesos ó desórdenes ocurridos últimamente en Hecho, donde han sido presas varias personas, entre ellas el Alcalde y el secretario del Ayuntamiento.

— Pasiones distintas, pero que suponemos todas nobles y generosas, son causa de que el contesto de los periódicos de Madrid no sirva del todo ni para comprender la estension de las ofensas que ha hecho Méjico á España ni la conducta verdadera que nuestro gobierno se propone seguir en tan dedicada cuestion. Documentos oficiales del gobierno mejicano, dados á luz ayer por la *Epoca* y copiados ayer por varios periódicos, parece que quieren eximir á los que dirigen los negocios en la República mejicana de la responsabilidad de los asesinatos cometidos en el distrito de Cuernabaca. Pretension ociosa.

En poder del gobierno español existen documentos y pruebas irrecusables, (tanto mas importantes cuanto que han sido suministrados por personas imparciales de la mas elevada posicion diplomática) de que los que asesinaron en el Sur de Méjico á nuestros desdichados compatriotas, eran subalternos y hasta ayudantes del general Alvarez, en cuya escolta se vieron los propios caballos que devastaron las fincas españolas. No es, pues, necesario, como hacen algunos, el suponer que intereses pequeños, cuales son los de la convencion española al lado de los altos intereses de la humanidad y de la patria, muevan al gobierno de Madrid á exigir una reparacion solemne y completa de los ultrages que se han hecho al nombre español en Méjico. Pero se engañan los que crean que el gabinete de Madrid se dejará arrastrar por la pasion ni la cólera en circunstancias tan solemnes. Su conducta se halla trazada de antemano en la circular que ha comunicado á nuestros agentes diplomáticos en el extranjero. El gobierno español se halla dispuesto, segun hemos oido, á apurar todos los medios conciliatorios; á exigir la reparacion de las ofensas que se nos han hecho, á pedir el castigo real y positivo de los culpables; á demandar el cumplimiento de los tratados vigentes; á obtener, en fin, justicia del gobierno mejicano; pero si la justicia se nos niega, Méjico verá

que no impunemente se falta á la fe pública y se atacan los derechos de la humanidad. Cuando todos los medios de conciliacion estén apurados caerán sobre los puertos de la república mejicana una gran escuadra, pues en Cuba la tenemos, y un ejército numeroso que harán arrepentir á los mejicanos de su punible conducta.

•Del *Diario de Barcelona* tomamos la siguiente correspondencia:

Madrid 2 de marzo.

Al mismo tiempo que escribia mi última carta, llegaba á Madrid la noticia de la sublevacion de las castas en la república de Santo Domingo y los insultos inferidos á nuestro cónsul el señor don Antonio Maria Segovia y los ultrages causados al pabellon de Castilla. Dos dias despues se reciben de Méjico cartas y periódicos quedando confirmadas con los hechos mis presunciones y evidenciados mis recelos.

La eleccion de Buchanan para la Presidencia de los Estados-Unidos, ha despertado en el nuevo mundo á los anexionistas y ha dado alientos á los enemigos de España que se agitan por todas partes para promover un conflicto internacional, ya que no pueden alterar la tranquilidad interior de Cuba y Puerto-Rico, Alvarez y Comonfort en Méjico, como Santana y los contrarios de Baez en Santo Domingo, son instrumentos del partido y de las logias *yorkinas*, tal vez sin saberlo, tal vez contra su propia voluntad.

¿Qué remedio oponer á estos conflictos?

Tres ocurren naturalmente: la mediacion de potencias neutrales, las negociaciones, y la guerra.

Si se hubiera llevado á cabo el plan del señor Vivó para hacer una especie de federacion de la raza latina con el continente americano, apoyada por Inglaterra, Francia y España, y en oposicion á los ridículos tratados de Ostende, sin duda ninguna que la mediacion del Emperador de los franceses y de la Reina Victoria ofrecerian una solucion pronta y fácil á los conflictos de que me estoy ocupando: pero habiendo fracasado aquel plan desgraciadamente, ni Méjico aceptaria la mediacion, ni esta produciria mas que desprestigio para España y retardo en la satisfaccion que se nos debe.

¿Ni qué puede esperarse de las negociaciones ó de la mediacion tratándose con la república mejicana donde el poder central es mas débil que en la Union americana, donde los dictadores salen y desaparecen como las sombras de fantasmagoría, y los presidentes no cumplen su plazo, y los Congresos se burlan de los tratados? Francia ha visto suspendido una y otra vez el pago de sus acreedores, ha necesitado de la mediacion de España ó de las bombardas de sus buques. Con negociaciones y con mediacion empezariamos una nueva tela de Penélope.

Segun vemos en la *Gaceta de Méjico*, el Presidente protesta contra los asesinatos de Cuernavaca y Alvarez desde el fondo de las *tierras calientes* mientras que vagan impunes los asesinos de Bermejillo y se organizan nuevas bandas; es decir, que se quiere encubrir el mal y tolerarlo, conjurar la guerra y provocarla. Nó: las cosas han llegado á un punto en que toda negociacion seria deshonrosa y perjudicial. Para tratar con decoro, es preciso que la república mejicana sienta el peso de nuestro poder; que la América entera en Veracruz y en Tampico lo mismo que en Acapulco oiga tronar el cañon de las baterías de la armada española y que los indios y las cas-

las vuelvan á encontrarse frente á frente de aquellos soldados frugales como espartanos, incansables en la fatiga, valerosos contra el hambre y contra la naturaleza: á la manera en fin de Hernan Cortés y de Pizarro. Entonces recordarán con vergüenza nuestros hermanos como rechazamos nosotros á los filibusteros en Cuba y como los rechazaron ellos; la muerte gloriosa de Enna y la fuga de Santana, el fin trágico de Lopez y de Kidney y la apoteosis de Scott y de Soulé, entonces para en adelante buscarán apoyo en nosotros.

La guerra, pues, cual preparacion y medio para una paz sólida, basada en la revision y mejoramiento de los tratados, es la única solucion verdadera y decorosa; la guerra con todos los inconvenientes que hemos enumerado y con algunos mas que no queremos encubrir.

La república mejicana no tiene ejército ni marina de guerra, mas podia reclutar legiones extranjeras en la Union y espedir patentes de corso. Para lo primero, no necesita caudales, con que ofreciera tierras, los especuladores y los anexionistas se encargarian de reunir grandes *meetings* y de predicar una nueva cruzada contra España, á la cual atribuirian proyectos de conquista, y en aquel pandemonium de ciudadanos desheredados no faltaria por mas que se esforzasen en desengañarlos los hombres de bien, aventureros que atravesasen el golfo ó bajasen por las orillas del rio. Los corsarios causarian mucho daño á nuestro comercio de Cuba y del centro de América, que es hoy de gran consideracion, y por doloroso que sea para nosotros estar de acuerdo con el *Times*, es probable que la cuestion viniese á fallarse en definitiva en el mar de las Antillas ó en la costa de Cuba, tomando cartas los Estados-Unidos.

La sublevacion popular, el *rancor de las castas*, la organizacion de legiones norteamericanas, el corso, la guerra en lontananza con los Estados de la Union, el daño á los unitarios, el odio á los españoles, todo se conjurará en nuestro juicio, si damos un golpe de mano decisivo, enérgico, rápido como el rayo.

Es inutil insistir mas puesto que el gobierno está resuelto á correr el riesgo de una campaña inmediata y decisiva. El general Concha, marqués de la Habana, recibirá pronto la orden para que informe sobre los medios de llevar á cabo el bloqueo marítimo de los puertos de la república de Méjico, y de exigir, por medio de la fuerza, una satisfaccion cumplida. Ayer se discutia en el ministerio de Marina sobre los medios de embarcar dos mil hombres para reforzar la guarnicion de nuestras Antillas y poder sacar de ellas gente aclimatada y conocedora de los usos y costumbres de América.

Ahora bien, decretada la guerra ¿debe hacerse una espedicion para firmar la paz en Méjico, ó bastará con el bloqueo de los puertos? Lo primero, que es el plan recomendado por todos los periódicos, me parece inconveniente y peligroso. Para una espedicion se necesitan veinte y cinco mil hombres y doscientos millones dado caso que la campaña dure sesenta dias, y que la caballería vaya desmontada y se equipe en el pais aprovechándose de los *Pamperos*. Desartillado y sin abastecer el castillo de San Juan de Ulna, muy facilmente podria ser tomado por la escuadra española que quedaria segura al abrigo de sus baterías y que desde allí podria destacar divisiones al bloqueo de la costa. Izado el pabellon español en esta fortaleza, Vera-Cruz está dominada y no ofreceria resistencia, con tanto mas motivo, cuanto que en ella

abundan los *gachupines*. Mas á pesar de todo seria preciso dejar mil doscientos hombres de guarnicion en una y otra parte para asegurarse la retirada. De Vera-Cruz á Méjico hay ochenta y cuatro leguas y Perote y Puebla podian ofrecer resistencia, y aun que esto no fuese así son puntos estratégicos que debian quedar guardados. ¿Habíamos de presentarnos ante Méjico con menos de veinte mil hombres? Véase pues como no son exagerados mis cálculos.

Mas fácil, menos costoso y mas inmediato seria tomar desde luego á San Juan de Ulua, amenazar con el bombardeo á Tampico, é intentar una expedicion á Acapulco. Confiscada la renta de Aduanas, cuyos principales ingresos entran por estos puertos, el gobierno central se veria privado de recursos, y es muy probable que sobreviniera una revolucion en la que triunfasen los monarquistas y se nos hiciera cumplida justicia, quedando á poca costa enaltecido nuestro pabellon, por que este mi plan de campaña puede llevarse á cabo con las fuerzas de mar y tierra que hay en Cuba y con los sobrantes de aquellas cajas.

¿Hecha la paz, cuál debería ser nuestra conducta para adelante en el continente americano? Esto será objeto de mi última carta, por que va haciéndose larga la presente.—J. G. y S.

Valencia 28 de febrero.

Podemos asegurar que, á pesar de los terribles vientos que han reinado estos días y de encontrarse la mar tan alborotada, no ha ocurrido desgracia alguna en este puerto.

Idem 1.º

Ayer se habló con mucha seguridad en esta capital de la pérdida de una fragata sarda. Segun las noticias que pudimos adquirir, parece que el buque, que iba en lastre y se dirigia á Cardiff, embarrancó frente al *Saler*, salvándose afortunadamente toda la tripulacion.

También oimos hablar de la pérdida de tres faluchos, ocurrida frente al pueblo de Benicásim, inmediato á Castellon de la Plana.

Si adquirimos mas detalles sobre estas desgracias, los comunicaremos á nuestros lectores.

Idem 2.

Ayer creció bastante el rio á causa de los últimos aguaceros: la fuerza de la corriente arrastró algunos maderos al mar, á pesar de los trabajos y esfuerzos de los madereros.

La crecida del rio ningun cuidado inspira ya, respecto á haberse desecho completamente la embarrancada que hizo la madera delante del puente Nuevo: esta operacion, que ha dirigido con acierto el ingeniero jefe de este distrito, D. José Gomez Ortega, eficazmente secundado por el arquitecto del Ayuntamiento Sr. Sancho y por algunas otras personas, se ha llevado á cabo con la mayor prontitud, dejando desembarazados los ojos de aquel puente y libre y espedito el curso de las aguas.

— Además de la fragata sarda que, segun dijimos ayer, embarrancó frente al *Saler*, parece que se ha perdido también, como asegura nuestro colega el *Valenciano*, entre Cullera y Denia, una goleta francesa procedente de Marsella, con cargo de maiz. De los ocho hombres de su tripulacion dicese que solo se salvaron tres.

En medio del desecho temporal que ha reinado en nuestras costas, y de lo fuertemente combatidas que han sido por las olas las obras del puerto, ningun siniestro

hay que deplorar en las mismas, las cuales además han proporcionado un seguro refugio á muchas embarcaciones.

— Otro de los males que ha ocasionado á los pueblos de la Ribera el temporal que estamos sufriendo, parece que es el haber aislado completamente el pueblo de Alcira, el cual está casi inundado á causa de la enorme crecida que ha tenido de Júcar. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia ni en las personas ni en los edificios.

PALMA.

Propone la *Regeneracion* del 19 entre otros candidatos por la isla de Mallorca al Sr. D. José Quint Zaforteza como monárquico-religioso, y ruega á sus amigos políticos que le favorezcan con sus sufragios.

Este *gaudeamus* apostólico con que brinda el periódico absolutista á sus *cofrades* y *cofradas*, que nosotros llamaremos *remozados*, *descontentos* ó *tímidos dominadores* (*concordia discors*) no nos amedrenta, pues que siempre hemos colocado la causa de la *Regeneracion* en el triste catálogo de las causas *perdidas*.

¿Cómo quereis desheredar al tiempo? ¿Cómo quereis borrar la historia? Aquel será el escudo que nos defiende de vuestras mañas y esta no pudiéndola borrar, os arrancará, mal que os pese, el antifaz que os cubre. Lavad, si podeis, esas piedras teñidas en sangre, y haced que desaparezcan vuestras huellas, marcadas aun en la senda del *egoismo*.

Para los que creen que los diputados á Cortes no deben tener color político, ni consignar en su programa el partido á que pertenezcan, les recomendamos la lectura del siguiente párrafo que copiamos del *Diario Español* con cuyas observaciones estamos enteramente conformes.

«Y al hablar en nombre del partido moderado, con la conciencia de que solo en sus doctrinas se encuentra el bien, claro es que escluimos eso que se ha dado en llamar la *influencia local* y que en otra época hemos condenado con el neológico nombre de *campanarismo*. Los diputados no son, no pueden, no deben ser representantes de este ó aquel distrito, de los intereses agrícolas ó de los intereses industriales, sino de la nacion española lo primero, y despues, de esta ó aquella escuela política que ha de tener fijado su dogma sobre todas las cuestiones económicas ó administrativas. El gran principio de las sociedades modernas es la division del trabajo, y no puede haber hombres consagrados especialmente á la causa pública, si los electores sacrifican á sus afecciones personales ó de familia al paisanaje ó al interés de clase la idea política. Reciente está el ejemplo en las elecciones de 1854: predominó el campanarismo y la mas espantosa anarquía se encarnó en aquella asamblea, donde la *Constitucion in fieri*, los presupuestos y las leyes orgánicas eran otra tela de Penélope.

Estos diputados independientes y de influencia familiar todo lo miran como asunto doméstico; se venden al poder por complacer á los que le han servido de cimiento y son inconsecuentes como todo descreído.

El arraigo, los servicios especiales de localidad, el conocimiento íntimo del candidato son cualidades ventajosas que nosotros respetamos; pero se necesita además estar clasificado, pertenecer á un partido político, profesar una religion y tener responsabilidad moral.»

Varios electores del partido monárquico constitucional nos ruegan la insercion de lo que sigue.

Podemos hoy anunciar que la candidatura definitivamente acordada y que no dudamos será votada por los monárquico-constitucionales, es la que á continuacion se expresa.

Para el distrito de Palma.

Sr. D. Lorenzo Vicens.

Para el de Valldemosa.

Sr. D. José Villalonga y Aguirre.

Para el de Inca.

Sr. D. Juan Masanet y Ochando.

Para el de Manacor.

Sr. D. Bartolomé Castelló y Sard.

Para el de Felanitx.

Sr. D. Juan Burguez Zaforteza.

Aun cuando los nombres de las personas designadas constituyen la mas firme garantía de que sus sentimientos son decididamente en favor del trono constitucional de la Reina doña Isabel II, con todo no podemos menos de manifestar, en vista de la candidatura remitida al periódico *El Mallorquin* por varios electores, que no han tenido por conveniente dar á conocer su opinion política, que nos place hayan honrado también á nuestros candidatos don Lorenzo Vicens y don Juan Burguez Zaforteza.

Del primero sabemos que, no solo ante una reunion respetable sino posteriormente á cuantos se le han acercado, no ha tenido reparo en declarar terminantemente y con la sinceridad que acostumbra, que por conviccion es monárquico-constitucional y decidido sostenedor del trono de doña Isabel II constitucional. Y del otro sabe el pais que constantemente ha pertenecido á las filas de los partidarios del régimen representativo en España, y que otras veces se ha sentado en los escaños del Congreso nacional, votando siempre con el partido moderado de las córtes, y prestando su apoyo á la real persona de la reina legítima de España y á su trono constitucional, precisamente en la azarosa época en que mas encendida se encontraba la guerra civil, y no ha dejado nunca de manifestar estos mismos sentimientos que tanto le enaltecen y son conformes con su inalterable juramento prestado como diputado de la nacion.

Y para satisfacer la pública opi-

nion, que no son por cierto los monárquico-constitucionales quienes han tratado de explotarla, y que si ha sido acaso estraviada nadie duda en este pais por quien y con que objeto, hemos creído indispensable no omitir esta sencilla esplicacion á fin de tranquilizar á nuestros amigos políticos y dejar con el debido correctivo las palabras agresivas que se vierten en el comunicado de *El Mallorquin*, suponiéndose sus autores agraviados y hablando de versiones y de malicias que podemos asegurar no han empleado ni emplearán jamás los monárquico-constitucionales para conseguir el triunfo y conservacion de su buena causa, que consiste en el sostenimiento del trono constitucional de Isabel II y sistema representativo en España contra los embates de sus enemigos, ora se presenten descubiertos, ora revestidos de sonoras, estudiadas y ambiguas palabras y castigados programas, que nada dicen, y todo lo callan en lo único esencial que debe saberse, tratándose de elecciones de diputados.

Varios electores del partido monárquico-constitucional.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

Los periódicos de anteayer publican la revista de sus colegas de la capital. El *Mallorquin* trae igualmente un remitido suscrito por D. Pedro Felio Perelló, en que dicho señor manifiesta que no puede aceptar el cargo de individuo del comité de elecciones nombrado por el partido monárquico-constitucional.

El *Genio* de ayer no contiene ningun escrito de redaccion.

El *Mallorquin* inserta una candidatura de diputados á Cortes compuesta del señor D. Lorenzo Vicens por el distrito de Palma, del Sr. D. Mariano Villalonga de Togores por el de Valldemosa, del señor D. José Masip y Vich por el de Inca, del Sr. D. José Quint Zaforteza y Togores por el de Manacor y del Sr. D. Juan Burguez Zaforteza por el de Felanitx. Los electores que la proponen dicen que les han servido para ello las siguientes bases:

«Abstraccion completa de toda política personal y de partido.

Apoyo al Gobierno en las verdaderas cuestiones de orden y de autoridad.

Defensa decidida de la Iglesia, del Trono, de la seguridad individual y de la propiedad.

Prudente y juiciosa intervencion en las cuestiones de reformas así económicas y administrativas como políticas.»

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana don José Troyano de la Infancia.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Teatros.—Por el Ministerio de la Gobernación del reino se me comunica en 24 de febrero anterior las dos reales órdenes que siguen.

La experiencia tiene acreditado que la censura de teatros necesita en su aplicación alguna reforma, que sin alterar en nada el fundamento de esta provechosa institución fije bien la manera de llevarla á cabo, corrigiendo los abusos que de mucho tiempo vienen lastimando el decoro de la escena española y rebajando la alta misión de la literatura dramática. Los cuatro censores encargados hoy de desempeñar este importante cargo, no pueden hacerlo con el esmero que el gobierno desea y la pública conveniencia exige, porque autorizando cada uno de ellos aisladamente la representación de las obras destinadas á la escena, la censura carece de la unidad conveniente, y sus fallos de la justa igualdad que los hace respetables. Estos inconvenientes desaparecen encargando el servicio que hasta ahora ha desempeñado la Junta de censura de los teatros del reino á una persona sola, sobre la cual recaiga la responsabilidad que de otro modo sería inútil exigir. S. M., en vista de estas razones, se ha dignado mandar que para la aplicación de la censura de teatros se observen las disposiciones siguientes:

1.^a Queda suprimida la Junta de censura de los teatros del reino. En su lugar habrá en Madrid un censor especial que se entenderá directamente con el Ministerio de la Gobernación.

2.^a Las obras dramáticas solo se sujetarán á la censura para los efectos de su representación en los teatros, rigiendo, respecto de ellas en todo lo demás, las disposiciones generales de imprenta.

3.^a Cuando una empresa intente poner en escena alguna obra dramática, ya original, ya refundida, que no haya sido ejecutada antes en ningún teatro, la presentará al gobernador de la respectiva provincia, quien la remitirá al ministerio de la Gobernación para los efectos de la censura. En las provincias solo se excusarán de este trámite las obras que, ya ejecutadas en los teatros de Madrid, se hallen impresas y conste en ellas la firma del censor declarando que su texto se halla en un todo conforme con el del original cuya representación hubiese sido autorizada.

4.^a Las obras dramáticas aprobadas hasta el día pueden continuar representándose, á no ser que, á juicio del censor, deban someterse á un nuevo examen.

5.^a Sin embargo de las disposiciones anteriores, los gobernadores de las provincias quedan facultados para suspender las representaciones de toda obra dramática aunque se halle aprobada por la censura, siempre que circunstancias especiales lo aconsejen; pero en este caso darán cuenta al gobierno para la resolución definitiva á que haya lugar.

6.^a Bajo el nombre de obra dramática se comprenden también los libros de óperas, los de zarzuelas y los argumentos de los bailes. La censura tendrá lugar sea cual fuere la lengua ó dialecto en que esté escrita la obra.

7.^a Los censores de las provincias continuarán, como hasta aquí, cuidando del exacto cumplimiento de estas disposiciones en la parte que les corresponde.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guar-

de á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, S. M. ha tenido á bien nombrar Censor especial de teatros á D. Pablo Yañez, catedrático que ha sido de retórica y poética.

De orden de S. M. lo digo á V..... para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de febrero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y he dispuesto su inserción en el Boletín oficial de esta provincia para su publicidad y demás efectos correspondientes. Palma 5 de marzo de 1857.—José María Garelly.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 1504, correspondiente al día 15 de febrero último, se halla inserta la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernación, con fecha 28 de enero último, lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de ese Ministerio de 29 de octubre y 11 de diciembre del año próximo pasado, acompañando certificación de inutilidad para el servicio de las armas del quinto de la reserva Sebastian Perelló y Llangostera por el cupo de Constantí, provincia de Tarragona, el cual aparece tener una doble hilera de pestañas, ó sea un *distiquiasis*; y resultando que las circunstancias especiales que ofrece en el caso consultado el defecto de que se trata, son rarísimas y absolutamente excepcionales é imposibles de prever, por cuya causa no se tuvieron presentes al redactar el cuadro de enfermedades; siendo asimismo evidente que el *distiquiasis* en la forma que le presenta Perelló no debe ser causa de excepción para el servicio militar; después de oído el parecer del Director general del cuerpo de Sanidad militar, se ha servido S. M. resolver que el expresado quinto Sebastian Perelló y Llangostera no está exento del servicio de las armas, atendido á que dichas pestañas no se dirigen al globo ocular irritando sus membranas, sino que llevan una dirección exterior que en nada se opone al movimiento de los párpados, ni le causa el menor daño. Al propio tiempo ha dispuesto S. M. que el número 43 del orden segundo de la clase primera del cuadro de excepciones físicas para el servicio militar se redacte nuevamente en la forma siguiente:

Distiquiasis, cuando por la dirección de las pestañas se produzcan molestias y sufrimiento habitual al globo ocular.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernación, lo trasladado á V. S. para su inteligencia, la del Consejo de esa provincia y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1857.—Antonio Gil de Zárate.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y se inserta en el Boletín oficial para su debida publicidad y efectos consiguientes. Palma 1.^o de marzo de 1857.—José María Garelly.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

No habiendo producido el anuncio publicado por esta Alcaldía en 24 de fe-

brero último los efectos que deseaba para la mas pronta recaudación del reparto de la derrama en el nuevo plazo concedido por el gobierno de S. M., y como la Administración de Hacienda pública de esta provincia insta nuevamente para que se haga efectivo en Tesorería el cuyo de dicho servicio, por haber espirado el término que se señaló y tener consignado su producto al pago de las cargas del Estado en cuyo caso se hallan igualmente las atenciones de la provincia y de esta municipalidad, las que no es dable sufran retraso por la morosidad de los contribuyentes al pago de sus cuotas: he venido en recordar á todos los que por descuido, ignorancia ú otro motivo no han acudido á la oficina de recaudación á satisfacer su respectiva cuota, lo verifiquen en el término preciso de 10 días, pasado el cual se verá esta Alcaldía en el imprescindible caso de despachar contra los que hubiesen demorado el cumplimiento de su deber, el apremio que marcan las instrucciones vigentes. Palma 7 de marzo de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

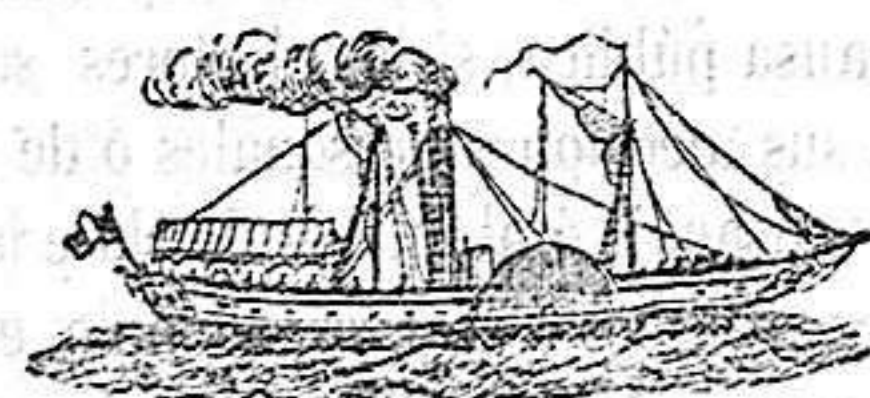
LOS CUARENTA SANTOS MÁRTIRES, Y SAN MELITON.

Al mismo tiempo que el emperador Constantino hacia triunfar la Iglesia de Jesucristo en su imperio de Occidente, su cuñado Licinio perseguía con inaudita crueldad á los cristianos en todo el Oriente. Apenas se publicó en Sebaste en el año 319 el decreto de Licinio cuando 40 soldados de la guarnición, todos jóvenes, todos ardientes en la fe, se presentaron al gobernador y le declararon intrépidamente que eran cristianos. En vano fué que su general les representase que habiéndose distinguido tanto en la milicia no debían buscar una muerte ignominiosa, pues por la fe de los santos mártires permaneció siempre firme é inalterable á pesar de los tormentos que les hicieron sufrir. Condenáronles á pasar la noche en una laguna helada y solo uno de ellos vencido por el frío apostató de su religión; á la mañana siguiente fueron todos echados á una hoguera, reservando solo á Meliton que como mas joven habia resistido mas la violencia del frío; pero su cristiana madre venciendo sus naturales afectos, lo hizo reunir con sus compañeros precipitándole en el fuego.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Consolación, al toque de oraciones; se dará principio á la novena del patriarca San José, y se continuará en los siguientes á la misma hora. Su Divina Majestad estará de manifiesto todos los días.

Boletín comercial.



EL REY D. JAIME I,
de la fuerza de doscientos caballos.
SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.
Saldrá de este puerto para el de Barce-

lona el miércoles 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

Boletín de anuncios.

PLATERIA Y JOYERIA.

La perla.

Calle de Sto. Domingo número 211.

Desde hoy queda abierto este establecimiento en el punto que se designa. En él se encontrarán toda clase de joyas y objetos de oro y plata á precios sumamente cómodos. El dueño del establecimiento ejecutará los encargos que se le confíen á completa satisfacción de los interesados, pudiendo asegurar de antemano quedarán contentos de sus trabajos. Igualmente se comprarán y cambiarán objetos de oro, plata y piedras finas por su justo valor.

Se vende

á voluntad de su dueño una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio Son Castielló, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á D. Antonio Roselló y Danús, quien les pondrá en comunicación con su dueño para el ajuste del precio.

Interesante.

El que quiera interesarse en la adquisición de la casa de la calle de la vuelta den Joli, número 35, manzana 151, junto la fuente del Sepulcro (que se rematará el día 17 del corriente á las doce de su mañana en el patio de la Capitanía general,) puede pasar á verla á la hora que guste que se le enseñará.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 181.

Se pondrá en escena la ópera seria en tres actos del maestro Bellini, titulada NORMA.

A las siete y media.

Nota: Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el gran baile de espectáculo, en un acto, titulado *La Diosa del Olimpo* Compuesto espresamente, música y baile para la primera bailarina D.^a Dolores Montero.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,
Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.
Pórtico de Sto. Domingo n.^o 38.